



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA, ROL N° 200-1784.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

19 JUL 2021

1352

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. D.A N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. La Solicitud de fecha 30.06.2021, presentada para eliminación de patente comercial Rol N° 200-1784
8. Decreto Alcaldicio N° 0421 de fecha 26.02.2020, Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200-1784.
9. Ord. N° 242 de fecha 07.07.2021, presentación de solicitud de eliminación de patente comercial definitiva Rol N° 200-1784.
10. D.A. N° 0006 de fecha 05.01.2021, Que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N°0146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
12. Decreto Alcaldicio N° 0924 de fecha 12.05.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
13. Decreto Alcaldicio N° 1.182 de fecha 16.06.2021, Modifica D.A. N°0146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial de fecha 30.06.2021, presentada por Doña María-José Vitta Coronado y Don Daniel Angel Coronado Toro, Representante Legal de Sociedad Gastronómica El Maitén Limitada, Rol N° 200-1784, Actividad Económica "Pastelería, Catering".

DECRETO:

1. **ELIMÍNESE**, a contar del 01 de julio de 2021, la siguiente patente comercial definitiva.

Rol	:	N° 200-1784
Actividad Económica	:	Pastelería, Catering
Clasificación	:	Patente Comercial
Dirección Comercial	:	Calle El Madroño N° 736, Ignacio Carrera Pinto, Local N°3, comuna de Algarrobo.
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL MAITEN LIMITADA
Rut	:	N° 77.085.687-6
Representante Legal	:	María-José Vitta Coronado
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Representante Legal	:	Daniel Angel Coronado Toro
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Fecha de Solicitud Eliminación	:	30.06.2021

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte íntegramente del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada al domicilio particular** de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PATRICIO YAÑEZ UGARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 JUL 2021

FECHA SALIDA: 22 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

